



Aguntamiento de  
**Benalmádena**

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

DECRETO DECLARACION DESIERTOS PUESTOS ALIMENTACION (EXP 339-2013)

Recibido en esta Concejalía

El día 18 FEB. 2015

**DECRETO**

Visto el Informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

*“En relación con el expediente de Licitación Pública para 13 puestos de alimentación en la vía pública, y tras llevarse a cabo todo el procedimiento establecido en el PCAP, ha resultado como sigue:*

**PUESTOS AUTORIZADOS**

Nº PUESTO	TITULAR	UBICACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
PA-03 (Castañas) (Sólo temporadas de invierno)	María José Cisneros Claros	Avda. Estación, junto explanada Renfe	20/10/2014	15/01/2018
PA-04 (Puesto de Patatas Asadas)	Miguel Gambero García	Avda. Juan Luis Peralta, Plaza Castillejos	22/04/2014	22/04/2018
PA-06 (Puesto de Patatas Asadas)	Jacobo Sánchez García	C/ Medina Azahara, esq. Avda. Salvador Vicente	19/06/2014	19/06/2018
PA-07 (Buñuelos)	Juan José Soria González	Paseo Sargento Alvarez, inicio Parque Infantil	14/03/2014	14/03/2018
PA-12 (Comida Etnica)	Juan Jesús García Saavedra	Paseo Sargento Alvarez, esquina final Parque Infantil	04/02/2015	04/02/2019
PA-13 (Comida Etnica)	Sergio Hinarejos Latorre	Avda. Estación, explanada Renfe	07/04/2014	07/04/2018

**PUESTOS DESIERTOS**

Nº PUESTO	UBICACION	ACTIVIDAD	ADJUDICATARIO
PA-01	Plaza de las Tres Culturas	Puesto de Castañas	Desierto
PA-02	C/ Zodíaco, junto monumento al viajero	Puesto de Castañas	Desierto
PA-05	Rotonda Urb. Myramar	Puesto de Patatas Asadas	Desierto
PA-08	Plaza Solymar	Puesto de Buñuelos	Desierto
PA-09	Plaza Solymar	Puesto de Gofres	Desierto
PA-10	Paseo junto Plaza de la Mezquita, tras Hogar Jubilado	Puesto de Gofres	Desierto
PA-11	Plaza de los Castillejos	Puesto de Comida tnica	Desierto

*Por lo tanto, cabe declarar dichas posiciones como desiertas. Y siguiendo lo estipulado en el PCAP, la Concejalía, discrecionalmente, podrá admitir solicitudes por registro de entrada para dichas posiciones o, por el contrario, puede no volver a adjudicarlas.”*

**HE RESUELTO:** En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe-Propuesta transcrito y, en consecuencia, DECLARAR desiertos los puestos indicados dando por finalizada la licitación y sin que se admitan solicitudes por Registro de Entrada.

En Benalmádena a 18 FEB. 2015

LA CONCEJAL DELEGADA DE  
VIA PUBLICA,

(Por delegación de Alcaldía conforme al art. 13 de la Ley 30/92)

VICESECRETARIA, *acetal,*